

Intervenidas en Lucena 46.800 latas de caballa no aptas para el consumo

Se ha detenido a una persona por un presunto delito de falsificación de documentos

Redacción

Martes 30 de junio de 2020 - 19:57



La Guardia Civil a través de sus Unidades del SEPRONA, ha investigado en Lucena a un vecino de la localidad, como supuesto autor de un delito de falsificación de documentos, por emitir un “certificado” falso de destrucción de numerosas latas de caballa que habían resultado no aptas para el consumo.

La investigación se inició a mediados del pasado mes de mayo, al tener conocimiento la patrulla del SEPRONA de la Guardia Civil de Rute, que en un Polígono Industrial de la localidad de Lucena (Córdoba), había varios palets, recubiertos con un

plástico oscuro, expuestos a las inclemencias meteorológicas, conteniendo latas de filetes de caballa, pudiendo tener acceso a ellas cualquier persona que transitara por dicho lugar, levantado la sospecha de los investigadores, de su lícita procedencia.

Tras verificar los hechos comunicados, los guardias civiles comprobaron que en las inmediaciones de unas naves, junto a la vía pública, se encuentran almacenados los palets conteniendo alimentos enlatados, en conserva, packs de dos latas de filetes de caballa en aceite de oliva, de una reconocida marca, procediéndose a verificar el número de lote y fecha de caducidad, encontrándose el mismo en vigor.

Investigaciones posteriores, permitieron averiguar que dicho producto no era apto para el consumo humano, debido a un problema de Seguridad Alimentaria al haberse detectado, en un control fronterizo de Sanidad, valores altos de HISTAMINA, sustancia química presente en algunas células que originan síntomas propios de alergias, procediendo las autoridades sanitarias de Seguridad alimentaria a ordenar su retirada y destrucción de las mismas, con el fin de evitar su introducción en la cadena alimentaria.

El avance de la investigación permitió saber que para la destrucción de dicho producto, se hizo cargo una empresa ubicada en un Polígono Industrial de Lucena, lugar donde se localizaron los 24 palets que contenían las 46.804 latas de conserva de caballa. Asimismo se pudo saber que dicha empresa había emitido y remitido a la autoridad competente, la certificación de la destrucción en sus instalaciones.

Ante ello y tras comprobarse que por parte de la empresa no se había procedido a la destrucción de las latas de conserva, se investigó al responsable de la empresa como supuesto autor de un delito de falsificación de documentos, por emitir un certificado falso de destrucción y la intervención de las 46.804 latas de filetes de caballa en aceite de oliva.